



República de Chile
Municipalidad de los
Muermos

Departamento Social

**Ref.: APRUEBA BECA MUNICIPAL ALUMNOS NUEVOS EN LISTA DE ESPERA.
Los Muermos, 01-10-2018.
DECRETO EXENTO N°2516**

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.492 de fecha 29 de Diciembre de 2017, que aprueba presupuesto Municipal año 2018.
- 2.- Decreto Exento N° 1.293 de fecha 15 de Mayo de 2018, que aprueba nomina de alumnos seleccionados para Beca Municipal 2018.
- 3.- Decreto Exento N° 1303 de fecha 16 de Mayo de 2018, que aprueba Reglamento de Postulacion y Otorgamiento de Beca Municipal año 2018.
- 4.- Acta de Cosejo Municipal N° 45 de fecha 02 de Febrero de 2018, donde se aprueba nomina de 92 alumnos/as seleccionados para Beca Municipal año 2018.
- 5.- Las Facultades que Me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades .
- 6.- El tribunal Electoral Regional, Proclama Alcalde de la Comuna de Los Muermos, Sr. Emilio Rafael González Burgos, conforme al fallo de fecha 01 de Noviembre de 2016

CONSIDERANDO:

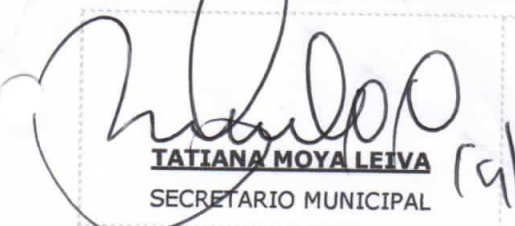
- 1.- Según REGLAMENTO DE POSTULACION Y OTORGAMIENTO DE BECA MUNICIPAL PARA ESTUDIOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR AÑO 2018, artículos Décimo Primero, Décimo Segundo y Decimo Tercero, que hace mención a requisitos para mantención y ó pérdida del beneficio BECA MUNICIPAL .
- 2.- Nomina de beneficiarios de la beca municipal se identifica a INGRID ALTAMIRANO GONZALEZ, Rut: [REDACTED], FERNANDA YAIQUEN AGUILAR RUT: [REDACTED], PABLO LLAIQUE PAREDES RUT: [REDACTED], alumnos con pérdida de este beneficio por congelamiento de sus estudios superiores y término de práctica profesional, dejando cupos liberados para la asignación de alumnas o alumnos en lista de espera.

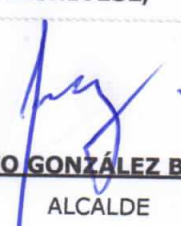
DECRETO:

APRUEBESE, La Asignación de Beca Municipal por un monto de \$175.000 correspondiente a la Segunda cuota 2018, de aporte beca municipal para proceder al pago respectivo, a la siguiente postulante en lista de espera según prelación, KATHERINE ANDREA OJEDA SOTO Rut: [REDACTED], NATALY SOLANGE RADATZ MELLADO RUT: [REDACTED], DEIVID HARRISON GONZALEZ TOLEDO RUT: [REDACTED].

IMPUTESE el gasto que origine la aplicación del presente Decreto al Item Presupuestario 215.24.01.999.005.001 "BECAS" Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,


TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL


EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE

- ✓ Aprobado por PRIMITIVA ZADELIA SOTO RUIZ : Generó el documento
- ✓ Aprobado por PRIMITIVA ZADELIA SOTO RUIZ : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por Maritza Muñoz Contreras : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

DISTRIBUCION: -Dideco- Depto. Social- Adm. y Finanzas -Archivo Municipal